ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã koʼãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6374/2015

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1135/2015

ID - 288423

"Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

PROVEEDOR: Pluscar S.A.

Lote 6

2015

Contrato N° 6374/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N°966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra la firma Pluscar S.A., domiciliada en Avda. Artigas N° 1921, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Rubén Darío Valenzuela, con Cédula de Identidad N° 1.072.971, en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional N° 1135/2015 **"Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto", Lote 6,** el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Adenda 1.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

Ing. Jorge [illegible] D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será con fondos de los rubros 17001/17002/17003.346 – 00/01 – 30 – 001 – 2015/17052/17053/17056, del Presupuesto de Programas de Administración General de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 464/2015 de fecha 6 de julio de 2015, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones del Presupuesto correspondiente a los año 2016.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 288.423.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N°1135/2015, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3417/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3658/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

Lote	Descripción	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
6	CAMIONETAS PICK UP – MARCA: ISUZU	300.000.000	600.000.000
A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, MODELO DMAX 4X4 3000 C.C, AÑO DE FABRICACIÓN 2011		
A.2	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, MODELO DMAX 4X4 2500 C.C, AÑO DE FABRICACIÓN 2013		

Por un monto total mínimo de ₲ 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) y un monto total máximo de ₲ 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Rubén D. Valenzuela
Depto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

Jorge D. López D.
Jefe DN... de Servicios
... y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Plazo de Vigencia de este Contrato es de un (**1**) año contado a partir de la suscripción del mismo.

La validez de la contratación inherente al año 2016 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Los bienes deben ser entregados de acuerdo a lo establecido en el Plan de Entregas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, en el **Depósito del Departamento de Administración de Materiales de la ANDE**, ubicado en Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machaín.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **Departamento de Mantenimiento de Vehículos.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (**10%**) del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS. (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Lic. Diego N. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 02 DIC. 2015

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Rubén Darío Valenzuela
C.I. N° 1.072.971
Pluscar S.A.
RUC N° 80019867-0

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios
Administrativos

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mtto. de Vehículos
ANDE/DSA/DMV

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

PLUSCAR S.A.
REPUESTOS

FORMULARIO Nº 3
Formulario de Oferta

(El Oferente completara este formulario de acuerdo a las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptaran substituciones)

Fecha: 28/Agosto/2015
LPN No.: 1135/2015

A: **Administración Nacional de Electricidad – ANDE**
Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes (Bienes) de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos (Bienes / Servicios) cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en el siguiente cuadro de resumen conforme a las Listas de Precios siguientes que se adjuntan a continuacion:

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

p/ Secretaría General (Cinco)

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

PLUSCAR S.A.
REPUESTOS

Listas de Precios

Lote	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Montos		Presentacion	Precio Unitario (IVA Incluido Gs.)	Precio Total por Lote (IVA Incluido Gs.)
					Monto Minimo Gs. (IVA Incluido)	Monto Maximo Gs. (IVA Incluido)			
1	Se indican en las listas de precios desglosadas	Camionetas Pickup y camiones - Marca: Ford	Unidad	1	50.000.000	100.000.000	Unidad	Se indican en las listas de precios desglosadas	No cotiza
2	Se indican en las listas de precios desglosadas	Camioneta Pickup 4x4 y 4x2 - Marca: Nissan	Unidad	1	850.000.000	1.700.000.000	Unidad	Se indican en las listas de precios desglosadas	No cotiza
3	Se indican en las listas de precios desglosadas	Camionetas y camiones - Marca: Vokswagem	Unidad	1	50.000.000	100.000.000	Unidad	Se indican en las listas de precios desglosadas	No cotiza
4	Se indican en las listas de precios desglosadas	Camion - Marca: Agrale	Unidad	1	50.000.000	100.000.000	Unidad	Se indican en las listas de precios desglosadas	No cotiza
5	Se indican en las listas de precios desglosadas	Camioneta Pick up - Marca: Mitsubishi	Unidad	1	100.000.000	200.000.000	Unidad	Se indican en las listas de precios desglosadas	No cotiza
6	Se indican en las listas de precios desglosadas	Camionetas Pick up - Marca: Isuzu	Unidad	1	300.000.000	600.000.000	Unidad	Se indican en las listas de precios desglosadas	235.112.000
7	Se indican en las listas de precios desglosadas	Camioneta Pick up Marca: Jiangling Motor Co.	Unidad	1	84.455.625	168.911.250	Unidad	Se indican en las listas de precios desglosadas	No cotiza
8	Se indican en las listas de precios desglosadas	Camioneta Pick up - Marca: Mahindra	Unidad	1	100.000.000	200.000.000	Unidad	Se indican en las listas de precios desglosadas	No cotiza
Precio total Guaranies Doscientos treinta y cinco millones ciento doce mil.- (IVA Incluido)									235.112.000

Observacion: Se adjunta lista de precios de repuestos y accesorios desglosadas, las cuales deberan estar debidamente completadas y firmadas

El oferente debera indicar la suficiencia de los precios unitarios cotizados en las listas de precios desglosadas correspondientes a cada lote.

Firma:.....
En calidad de Representante Legal de la Empresa
Nombre: Ruben Dario Valenzuela
Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de PLUSCAR S.A.
El dia 28 del mes de agosto del año 2015.-

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE SA/DMV

p/ Secretaría General

06 (seis)

ANDE

Departamento de Mantenimiento de Vehículos
Sección de Repuestos, Accesorios y Materiales

LISTA DE PRECIOS

LOTE 6-A.1

Marca: IZUSU | Tipo: CAMIONETA PICK-UP | MODELO: DMAX 4X4 3000CC | Año fabricación:2011

Dependencia: Dpto. Mantenimiento de Vehículos | CHASSIS: MPATFS85HCT

LISTA DE REPUESTOS						Plazo de entrega		Original	Paralelo	Origen del Repuesto
Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cod. de piezas	Cod. De Catálogo	Precio Unitario (IVA Incluido)	I	D	O	P	Aclarar Procedencia
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	SIN CÓDIGO	25172004-001	180.000	●			●	JAPON
2	AMORTIGUADOR TRASERO	1	SIN CÓDIGO	25172004-002	180.000	●			●	JAPON
3	PICO INYECTOR	1	SIN CÓDIGO	22101619-064	4.600.000	●		●		JAPON
4	BOMBA DE COMBUSTIBLE DE BAJA PRESION	1	SIN CÓDIGO	22101619-064	6.100.000	●		●		JAPON
5	SOPORTE DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	SIN CÓDIGO	22101619-064	1.100.000	●		●		JAPON
6	PARABRIZA DELANTERO	1	SIN CÓDIGO	22101619-064	6.800.000	●		●		JAPON
7	JGO. DE PASTILLAS DE FRENOS	1	SIN CÓDIGO	25171712-002	300.000	●			●	JAPON
8	DISCO DE FRENO	1	SIN CÓDIGO	25171708-001	2.300.000	●		●		JAPON
9	SERVO FRENO	1	SIN CÓDIGO	25171716-024	4.500.000	●		●		JAPON
10	BOMBA CENTRAL FRENO	1	SIN CÓDIGO	25171709-001	1.642.000	●		●		JAPON
11	JGO DE REPARO BOMBA CENTRAL FRENO	1	SIN CÓDIGO	25171709-001	290.000	●			●	JAPON
12	BOMBA CENTRAL EMBRAGUE	1	SIN CÓDIGO	25173816-009	2.500.000	●		●		JAPON
13	JGO REPARO BOMBA CENTRAL EMBRAGUE	1	SIN CÓDIGO	25173816-009	130.000	●			●	JAPON
14	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	1	SIN CÓDIGO	25173816-009	406.000	●		●		JAPON
15	JGO REPARO BOMBA AUX. DE EMBRAGUE	1	SIN CÓDIGO	25173816-009	98.000	●		●		JAPON
16	CILINDRO DE FRENO TRASERO RH	1	SIN CÓDIGO	25171710-001	1.400.000	●		●		JAPON
17	CILINDRO DE FRENO TRASERO LH	1	SIN CÓDIGO	25171710-001	1.400.000	●		●		JAPON
18	JGO DE REPARO CILINDRO DE FRENO TRASERO	1	SIN CÓDIGO	25171710-002	78.000	●			●	JAPON
19	MORDAZA DE FRENO L/IZQ	1	SIN CÓDIGO	25171706-001	2.220.000	●		●		JAPON
20	MORDAZA DE FRENO L/DER	1	SIN CÓDIGO	25171706-001	2.220.000	●		●		JAPON
21	JGO DE REPARO MORDAZA DE FRENO	1	SIN CÓDIGO	25171718-004	257.000	●			●	JAPON
22	PISTONES DE MORDAZA	1	SIN CÓDIGO	25171718-004	320.000	●			●	JAPON
23	ROTULA SUPERIOR	1	SIN CÓDIGO	25172001-005	950.000	●		●		JAPON
24	ROTULA INFERIOR	1	SIN CÓDIGO	25172001-006	700.000	●		●		JAPON
25	CENTRALIZADOR CARDAN	1	SIN CÓDIGO	25173810-001	900.000	●		●		JAPON
26	CRUCETA CARADN DELANTERO	1	SIN CÓDIGO	25173810-001	98.000	●			●	JAPON
27	CRUCETA CARDAN TRASERO	1	SIN CÓDIGO	25173810-001	98.000	●			●	JAPON
28	REGULADOR FRENO TRASERO DE ZAPATA RH	1	SIN CÓDIGO	25171716-008	120.000	●		●		JAPON
29	REGULADOR FRENO TRASERO DE ZAPATA LH	1	SIN CÓDIGO	25171716-008	120.000	●		●		JAPON
30	RADIADOR COMPLETO	1	SIN CÓDIGO	25174002-005	10.500.000	●		●		JAPON
31	ZAPATAS DE FRENO TRASERO	1	SIN CÓDIGO	25171716-002	830.000	●		●		JAPON
32	TAMBOR FRENO	1	SIN CÓDIGO	25171714-003	1.500.000	●		●		JAPON
33	RESOSTES BE FRENO TRASERO 2X SUPERIOR DE REGULADOI	1	SIN CÓDIGO	25171710-002	260.000	●		●		JAPON
34	RESOSTES BE FRENO TRASERO 2X SUPERIOR FRONTAL	1	SIN CÓDIGO	25171710-002	260.000	●		●		JAPON

Ruben D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Ing. José D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

Lic. Diego A. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSADMV

PLUSCAR S.A.
REPUESTOS

Centro de Distribución y Administración: Avda. Artigas 1921 Tel.: 282 340 - 290 488
Asunción: Almacén González c/ Avda. Eusebio Ayala Tel.: 224 072 - 553 325
Almacén Central: Av. Fernando de la Mora c/ Tarumá Tels: 558 344/6
Almacén Ayala: Av. Eusebio Ayala c/ Boggiani Tels: 507 828 / 9
Almacén Artigas: Artigas c/ Gral. Roa Tels.: 283 260 / 2
Almacén Remanso: Ruta Mcal. Estigarribia Km 14,5 Tels: 585 561 - 571 515 - 576 654.
Almacén Lorenzo: Ruta Mcal. Estigarribia Km 14,5 Tels: 585 561 -571 515 - 576 654.
Almacén Alonso: Ruta Transchaco Nº 794 Km.18 Tels.: 755 813 / 4
Almacén Pinturas: Avda. Fdo. De la Mora Nº 1887 e/ Tte. Vicente Rolón Vferay Tte. Bernabé González Tel: 624077
Asunción: Acceso Sur y Mcal. Estigarribia Tels: 961 269 - 980 574 - 512 662
Luque: Ruta 2, Km 26,5 Tels: 0228- 639278/9
Villeta: Monsefior Rodríguez Ruta 7 - Km 4,5 Tel.: (061) 570 81/23
Cnel. Oviedo: Mcal. Estigarribia c/ Las Residentas - Tels.: (0521) 200 063 / 4
Santa Rita: Avda. Rodríguez de Francia c/ Adelia Speratti Tels: (0673) 220 656
Encarnación: Avda. Irrazabal c/ Cerro Corá Tels.: (071) 204 830 - 205 994 - 20
Red Hankook: Ruta Transchaco c/ - Sebastián Gaboto Tels.: 755 963 / 755 96
Caaguazu: Ruta 7 km 156 - 0511 - 42414 - 0522 - 42621

ANDE

Departamento de Mantenimiento de Vehículos
Sección de Repuestos, Accesorios y Materiales

LISTA DE PRECIOS

LOTE 6-A.1

Marca: IZUSU | Tipo: CAMIONETA PICK-UP | MODELO: DMAX 4X4 3000CC | Año fabricación:2011

Dependencia: Dpto. Mantenimiento de Vehículos | CHASSIS: MPATFS85HCT

LISTA DE REPUESTOS

Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cod. de piezas	Cod. De Catálogo	Precio Unitario (IVA Incluido)	Plazo de entrega I	Plazo de entrega D	Original O	Paralelo P	Origen del Repuesto Aclarar Procedencia
35	RESOSTES BE FRENO TRASERO 2X INFERIOR	1	SIN CÓDIGO	25171710-002	200.000	●		●		JAPON
36	RESOSTES BE FRENO TRASERO 2X CEBNTRAL	1	SIN CÓDIGO	25171710-002	200.000	●		●		JAPON
37	JUEGO BUJES DE ELASTICOS(8)	1	SIN CÓDIGO	25172009-004	18.000	●			●	JAPON
38	RULEMAN MASA DELANTERO INTERNO	1	SIN CÓDIGO	25172001-997	128.000	●			●	JAPON
39	RULEMAN MASA DELANTERO EXTERNO	1	SIN CÓDIGO	25172001-997	96.000	●			●	JAPON
40	RETEN DE MASA DELANTERA	1	SIN CÓDIGO	40161526-001	57.000	●			●	JAPON
41	EXTREMO DE DIRECCION	1	SIN CÓDIGO	25174204-008	450.000	●		●		JAPON
42	BUJE DE PARRILLA	1	SIN CÓDIGO	25172009-006	190.000	●		●		JAPON
43	PRECAP DE DIRECCION	1	SIN CÓDIGO	25174204-005	400.000	●		●		JAPON
44	JGO. DE REPARO CREMALLERA	1	SIN CÓDIGO	25174204-005	14.500.000	●		●		JAPON
45	CREMALLERA DE DIRECCION COMPLETA		SIN CÓDIGO	25174204-006	14.500.000	●		●		JAPON
46	FARO DELANTERO LADO IZQUIERDO	1	SIN CÓDIGO	25172907-009	1.950.000	●		●		JAPON
47	FARO DELANTERO LADO DERECHO	1	SIN CÓDIGO	25172907-009	1.950.000	●		●		JAPON
48	FARO TRASERO DE LUCES LADO IZQUIERDO	1	SIN CÓDIGO	25172907-010	850.000	●		●		JAPON
49	FARO TRASERO DE LUCES LADO DERECHO	1	SIN CÓDIGO	25172907-010	850.000	●		●		JAPON
50	DISCO DE EMBRAGUE	1	SIN CÓDIGO	25173816-004	1.500.000	●		●		JAPON
51	PLATO DE PRESION	1	SIN CÓDIGO	25171714-001	650.000	●			●	JAPON
52	COJINETE DE EMPUJE	1	SIN CÓDIGO	26101504-045	158.000	●			●	JAPON
53	INTERRUPTOR DE LEVANTA VIDRIOS ELECT.	1	SIN CÓDIGO	25174402-998	1.400.000	●		●		JAPON
54	MECANISMO DE LEVANTA VIDRIO	1	SIN CÓDIGO	25131707-989	800.000	●		●		JAPON
55	MANIJA ABRE PUERTA EXTERNA	1	SIN CÓDIGO	25131707-989	1.030.000	●		●		JAPON
56	MANIJA INTERNA ABRE PUERTA	1	SIN CÓDIGO	25131707-989	900.000	●		●		JAPON
57	PUNTERA HOMOCINETICA LADO RUEDA L/I	1	SIN CÓDIGO	25174204-023	4.800.000	●		●		JAPON
58	PUNTERA HOMOCINETICA LADO RUEDA L/D	1	SIN CÓDIGO	25174204-023	4.800.000	●		●		JAPON
59	HOMOCINETICA LADO CAJA LADO IZQUIERDO	1	SIN CÓDIGO	25174204-023	4.500.000	●		●		JAPON
60	HOMOCINETICA LADO CAJA LADO DERECHO	1	SIN CÓDIGO	25174204-023	4.500.000	●		●		JAPON
61	RETEN DE PALIER HOMOCINETICA	1	SIN CÓDIGO	25174204-023	150.000	●		●		JAPON
62	RULEMAN DE PALIER HOMOCINETICA	1	SIN CÓDIGO	25174204-023	150.000	●		●		JAPON
63	RODILLO	1	SIN CÓDIGO	25174204-023	180.000	●		●		JAPON
64	GUARDAPOLVO DE PUNTERA HOMOCINETICA	1	SIN CÓDIGO	25174204-023	900.000	●		●		JAPON
65	GUARDAPOLVO DE HOMOCINETICA LADO CAJA	1	SIN CÓDIGO	25174204-023	800.000	●		●		JAPON
	TOTAL GENERAL (IVA incluido)				98.134.000					

Preparado por: | Verificado por: | Aprobado por: | Fecha:

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mtto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

p/ Secretaría General

(ocho) 8

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

PLUSCAR S.A.
REPUESTOS

8

Centro de Distribución y Administración: Avda. Artigas 1921 Tel.: 282 340 - 290 488
Amancio: Amancio González c/ Avda. Eusebio Ayala Tel.: 224072 - 553 325
Terminal: Av. Fernando de la Mora c/ Tarumá Tels: 558 344/6
Bogiani: Av. Eusebio Ayala c/ Bogiani Tels: 507 828/ 9
Bolívar: Av. Artigas c/ Gral. Roa Tels.: 283 260 / 2
Chaco: Av. Roque Alonso: Ruta Transchaco Nº 794 Km. 18 Tels.: 755 813 / 4
San Lorenzo: Ruta Mcal. Estigarribia Km 14,5 Tels: 585 561 - 571 515 - 576 654.
Division Pinturas: Avda. Fdo. De la Mora Nº 1887 e/ Tte. Vicente Rolón Vieira y Tte. Bernabé González Tel: 624077
Ñemby: Acceso Sur y Mcal. Estigarribia Tels: 981 269 - 980 574 - 512 662
Itauguá: Ruta 2, Km 26,5 Tels: 0228 - 6392789
Avda. Monseñor Rodríguez Ruta 7 - Km 4,5 Tel.: (061) 570 812/3
Cnel. Oviedo: Mcal. Estigarribia c/ Las Residentes - Tels.: (0521) 200 063 / 4
Encarnación: Avda. Irrazabal c/ Cerro Corá Tels.: (071) 204 830 - 205 994 - 203
Red Hankook: Ruta Transchaco c/ Sebastián Gaboto Tels.: 755 963 / 755 968.
Caaguazú: Ruta 7 Km 156 - 0511 - 42414 - 0522 - 42621
Santa Rita: Avda. Rodríguez de Francia c/ Adelia Speratti Tels: (0673) 220 556 /
Cnel. Oviedo: Mcal. Estigarribia c/ Las Residentes - Tels.: (0521) 200 063 / 4

PLUSCAR S.A.
REPUESTOS

ANDE
Departamento de Mantenimiento de Vehículos
Sección de Repuestos, Accesorios y Materiales

LISTA DE PRECIOS

LOTE 6-A.1

Marca: IZUSU | Tipo: CAMIONETA PICK-UP | MODELO: DMAX 4X4 3000CC | Año fabricación:2011

Dependencia: Dpto. Mantenimiento de Vehículos | CHASSIS: MPATFS85HCT

LISTA DE REPUESTOS						Plazo de entrega		Original	Paralelo	Origen del Repuesto
Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cod. de piezas	Cod. De Catálogo	Precio Unitario (IVA Incluido)	I	D	O	P	Aclarar Procedencia
	Ing. Fabio A. Paredes Sequeira			Lic. Diego Ramirez						27/08/2015

PLAZO DE ENTREGA:

(I) Entrega inmediata de los Repuestos.
(D) Para este caso el Plazo de Entrega de los Repuestos debe estar indicado en números de días que el Contratista proveerá el repuesto de acuerdo a los requerimientos de la ANDE, considerando como período máximo de entrega de los repuestos de (3) tres días calendarios, contados a partir de la fecha de entrega de la Orden de Suministro de Repuestos, emitido por la Contratante.

(O) Refieren a Repuestos Originales del fabricante del vehículo y debe contar con la marca y numero de pieza original.

(P) Refieren a Repuestos Paralelos para vehículos de origen ASIÁTICO y del MERCOSUR. Lo solicitado debe contar "con la marca y origen" del fabricante de la pieza, con los sellos de identificación, además de la certificación de las normas internacionales de fabricación y calidad. Este requerimiento técnico y el cumplimiento de las normas internacionales son sustanciales, a efecto de salvaguardar la seguridad de las personas durante el desplazamiento del vehículo.

• Las casillas identificadas con el punto indican que ítem deben ser cotizados con Repuestos "Originales de la Marca" o "Paralelos", teniendo en cuenta que no podrán ser modificadas dicha opción.

(X) Para repuestos que indican parentesis al final de la descripcion el costo para este ítem está habilitado para su cotización por el conjunto o juego requerido, en ningún caso será considerada como un costo adicional parte de los repuestos que forman para el conjunto/ juego requerido.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Transporte

Lic. Diego M. Ramirez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

p/ Secretaría General

Centros de Distribución y Administración: Avda. Artigas 1921 Tel.: 282 340 - 290 488
Asunción: Amancio González c/ Avda. Eusebio Ayala Tel.: 224 072 - 553 325
Luque: Av. Fernando de la Mora c/ Tarumá Tels: 558 344/6
Bogado: Av. Eusebio Ayala c/ Boggiani Tels: 607 828 / 9
Repatriación: Artigas c/ Gral. Roca Tels.: 283 260 / 2
Mariano Roque Alonso: Ruta Transchaco N° 794 Km. 18 Tels.: 755 813 / 4
Lambaré: Ruta Mcal. Estigarribia Km 14,5 Tels: 585 561 - 571 515 - 576 654.
Division Pinturas: Avda. Fdo. De la Mora Nº 1887 esq Tte. Vicente Rolon Viera y Tte. Bernabé González Tel: 624077
Remby: Acceso Sur y Mcal. Estigarribia Tels: 961 269 - 960 574 - 512 662
Limpio: Ruta 2 Km 26,5 Tels: 0226- 639278/9
CDE: Avda. Monseñor Rodriguez Ruta 7 - Km 4,5 Tel.: (061) 570 812/3
Cnel. Oviedo: Mcal. Estigarribia c/ Las Residentas - Tels.: (0521) 200 063 / 4
Santa Rita: Avda. Rodriguez de Francia c/ Adelia Sperafiti Tels: (0673) 220 656 / 7
Encarnacion: Avda. Irrazabal c/ Cerro Corá Tels.: (071) 204 830 - 205 994 - 203 (
Red Hankook: Ruta Transchaco c/ - Sebastián Gaboto Tels.: 755 963 / 755 968.
Caaguazu: Ruta 7 km 156 - 0511 - 42414 - 0522 - 42621

ANDE

Departamento de Mantenimiento de Vehículos
Sección de Repuestos, Accesorios y Materiales

LISTA DE PRECIOS

LOTE 6-A.2

Marca: IZUSU | Tipo: CAMIONETA PICK-UP | MODELO: DMAX 4X4 2500CC | Año fabricación:2013

Dependencia: Dpto. Mantenimiento de Vehículos | CHASSIS: MPATFS86JDT

LISTA DE REPUESTOS						Plazo de entrega		Original	Paralelo	Origen del Repuesto
Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cod. de piezas	Cod. De Catálogo	Precio Unitario (IVA incluido)	I	D	O	P	Aclarar Procedencia
66	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	SIN CÓDIGO	25172004-001	220.000	●			●	JAPON
67	AMORTIGUADOR TRASERO	1	SIN CÓDIGO	25172004-002	220.000	●			●	JAPON
68	PICO INYECTOR	1	SIN CÓDIGO	22101619-064	4.600.000	●		●		JAPON
69	BOMBA DE COMBUSTIBLE DE BAJA PRESION	1	SIN CÓDIGO	22101619-064	5.000.000	●		●		JAPON
70	SOPORTE DE FILTRO DE COMBUSTIBLE 1ERIO	1	SIN CÓDIGO	22101619-064	1.500.000	●		●		JAPON
71	SOPORTE DE FILTRO DE COMBUSTIBLE 2ERIO	1	SIN CÓDIGO	22101619-064	1.600.000	●		●		JAPON
72	PARABRIZA DELANTERO	1	SIN CÓDIGO	22101619-064	6.800.000	●		●		JAPON
73	JGO. DE PASTILLAS DE FRENOS	1	SIN CÓDIGO	25171712-002	306.000	●			●	JAPON
74	DISCO DE FRENO	1	SIN CÓDIGO	25171708-001	2.300.000	●		●		JAPON
75	SERVO FRENO	1	SIN CÓDIGO	25171716-024	4.500.000	●		●		JAPON
76	BOMBA CENTRAL FRENO	1	SIN CÓDIGO	25171709-001	1.642.000	●		●		JAPON
77	BOMBA CENTRAL EMBRAGUE	1	SIN CÓDIGO	25173816-009	2.500.000	●		●		JAPON
78	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	1	SIN CÓDIGO	25173816-009	2.500.000	●		●		JAPON
79	CILINDRO DE FRENO TRASERO RH	1	SIN CÓDIGO	25171710-001	410.000	●		●		JAPON
80	CILINDRO DE FRENO TRASERO LH	1	SIN CÓDIGO	25171710-001	410.000	●		●		JAPON
81	JGO DE REPARO CILINDRO DE FRENO TRASERO	1	SIN CÓDIGO	25171710-002	98.000	●			●	JAPON
82	MORDAZA DE FRENO L/IZQ	1	SIN CÓDIGO	25171706-001	300.000	●		●		JAPON
83	MORDAZA DE FRENO L/DER	1	SIN CÓDIGO	25171706-001	300.000	●		●		JAPON
84	JGO DE REPARO MORDAZA DE FRENO	1	SIN CÓDIGO	25171718-004	257.000	●			●	JAPON
85	PISTONES DE MORDAZA	1	SIN CÓDIGO	25171718-004	320.000	●			●	JAPON
86	ROTULA SUPERIOR	1	SIN CÓDIGO	25172001-005	950.000	●		●		JAPON
87	ROTULA INFERIOR	1	SIN CÓDIGO	25172001-006	700.000	●		●		JAPON
88	CENTRALIZADOR CARDAN	1	SIN CÓDIGO	25173810-001	900.000	●		●		JAPON
89	CRUCETA CARADN DELANTERO	1	SIN CÓDIGO	25173810-001	98.000	●			●	JAPON
90	CRUCETA CARDAN TRASERO	1	SIN CÓDIGO	25173810-001	98.000	●			●	JAPON
91	REGULADOR FRENO TRASERO DE ZAPATA RH	1	SIN CÓDIGO	25171716-008	200.000	●		●		JAPON

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Jefe Dpto. Mantenimiento de Vehículos
Ing. Jorge D. López D.
Jefe Dpto. de Servicios
ANDE

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mantenimiento de Vehículos
ANDE

p/ Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

PLUSCAR S.A.
REPUESTOS

Centro de Distribución y Administración: Ayda.Artigas 962 Tel.:282340 - 290488
Asunción: Gumercindo González c/ Avda. Eusebio Ayala Tel.: 224 072 - 553 325
Encarnación: Avda. Fernando de la Mora c/ Tarumá Tels: 558 344/6
Ciudad del Este: Eusebio Ayala c/ Boggiani Tels: 507 828 / 9
Pedro Juan Caballero: Artigas c/ Gral. Roa Tels.: 283 260 / 2
Concepción: Mcal. Estigarribia Km 1,5 Tels.: 755 813/4
Santa Rita: Avda. Rodríguez de Francia c/ Adelia Speratti Tels: (0673) 220 656 /
Encarnación: Avda. Irrazabal c/ Cerro Corá Tels.: (071) 204 830 - 205 994 - 203
Red Hankook: Ruta Transchaco c/ - Sebastián Gaboto Tels.: 755 963 / 755 968.
Caaguazu: Ruta 7 km 156 - 0511 - 42414 - 0522 - 42621
Nemby: Acceso Sur y Mcal. Estigarribia Tels: 961 269 - 960 574 - 512 662
Itaugua: Ruta 2, Km 26,5 Tels: 0228- 6392789
CDE: Avda. Monseñor Rodríguez Ruta 7 - Km 4,5 Tel.: (061) 570 812/3
Cnel. Oviedo: Mcal. Estigarribia c/ Las Residentas - Tels.: (0521) 200 063 / 4
Ciudad del Este: Avda. Monseñor Rodríguez Ruta 7 - Km 4,5 Tel.: (061) 570 812/3
Pedro Juan Caballero: Artigas c/ Gral. Roa Tels.: 283 260 / 2
Concepción: Mcal. Estigarribia Km 1,5 Tels.: 755 813/4
Asunción: Gumercindo González c/ Avda. Eusebio Ayala Tel.: 224 072 - 553 325
Encarnación: Avda. Fernando de la Mora c/ Tarumá Tels: 558 344/6
Ciudad del Este: Eusebio Ayala c/ Boggiani Tels: 507 828 / 9
Pedro Juan Caballero: Artigas c/ Gral. Roa Tels.: 283 260 / 2
Concepción: Mcal. Estigarribia Km 1,5 Tels.: 755 813/4
Santa Rita: Avda. Rodríguez de Francia c/ Adelia Speratti Tels: (0673) 220 656 /
Encarnación: Avda. Irrazabal c/ Cerro Corá Tels.: (071) 204 830 - 205 994 - 203
Red Hankook: Ruta Transchaco c/ - Sebastián Gaboto Tels.: 755 963 / 755 968.
Caaguazu: Ruta 7 km 156 - 0511 - 42414 - 0522 - 42621

ANDE

Departamento de Mantenimiento de Vehículos
Sección de Repuestos, Accesorios y Materiales

LISTA DE PRECIOS

LOTE 6-A.2

Marca: IZUSU | Tipo: CAMIONETA PICK-UP | MODELO: DMAX 4X4 2500CC | Año fabricación:2013

Dependencia: Dpto. Mantenimiento de Vehículos | CHASSIS: MPATFS86JDT

LISTA DE REPUESTOS						Plazo de entrega		Original	Paralelo	Origen del Repuesto
Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cod. de piezas	Cod. De Catálogo	Precio Unitario (IVA Incluido)	I	D	O	P	Aclarar Procedencia
92	REGULADOR FRENO TRASERO DE ZAPATA LH	1	SIN CÓDIGO	25171716-008	200.000	●		●		JAPON
93	RADIADOR COMPLETO	1	SIN CÓDIGO	25174002-005	10.500.000	●		●		JAPON
94	ZAPATAS DE FRENO TRASERO	1	SIN CÓDIGO	25171716-002	850.000	●		●		JAPON
95	TAMBOR FRENO	1	SIN CÓDIGO	25171714-003	1.500.000	●		●		JAPON
96	RESOSTES BE FRENO TRASERO 2X SUPERIOR DE REGULADOR	1	SIN CÓDIGO	25171710-002	260.000	●		●		JAPON
97	RESOSTES BE FRENO TRASERO 2X SUPERIOR FRONTAL	1	SIN CÓDIGO	25171710-002	260.000	●		●		JAPON
98	RESOSTES BE FRENO TRASERO 2X INFERIOR	1	SIN CÓDIGO	25171710-002	200.000	●		●		JAPON
99	RESOSTES BE FRENO TRASERO 2X CEBNTRAL	1	SIN CÓDIGO	25171710-002	200.000	●		●		JAPON
100	JUEGO BUJES DE ELASTICOS(8)	1	SIN CÓDIGO	25172009-004	290.000	●			●	JAPON
101	RULEMAN MASA DELANTERO INTERNO	1	SIN CÓDIGO	25172001-997	96.000	●			●	JAPON
102	RULEMAN MASA DELANTERO EXTERNO	1	SIN CÓDIGO	25172001-997	128.000	●			●	JAPON
103	RETEN DE MASA DELANTERA	1	SIN CÓDIGO	40161526-001	57.000	●			●	JAPON
104	EXTREMO DE DIRECCION	1	SIN CÓDIGO	25174204-008	450.000	●		●		JAPON
105	BUJE DE PARRILLA	1	SIN CÓDIGO	25172009-006	190.000	●		●		JAPON
106	PRECAP DE DIRECCION	1	SIN CÓDIGO	25174204-005	450.000	●		●		JAPON
107	JGO. DE REPARO CREMALLERA	1	SIN CÓDIGO	25174204-005	14.500.000	●		●		JAPON
108	CREMALLERA DE DIRECCION COMPLETA		SIN CÓDIGO	25174204-006	14.500.000	●		●		JAPON
109	FARO DELANTERO LADO IZQUIERDO	1	SIN CÓDIGO	25172907-009	1.950.000	●		●		JAPON
110	FARO DELANTERO LADO DERECHO	1	SIN CÓDIGO	25172907-009	1.950.000	●		●		JAPON
111	FARO TRASERO DE LUCES LADO IZQUIERDO	1	SIN CÓDIGO	25172907-010	850.000	●		●		JAPON
112	FARO TRASERO DE LUCES LADO DERECHO	1	SIN CÓDIGO	25172907-010	850.000	●		●		JAPON
113	DISCO DE EMBRAGUE	1	SIN CÓDIGO	25173816-004	1.500.000	●		●		JAPON
114	PLATO DE PRESION	1	SIN CÓDIGO	25171714-001	650.000	●			●	JAPON
115	COJINETE DE EMPUJE	1	SIN CÓDIGO	26101504-045	158.000	●			●	JAPON
116	INTERRUPTOR DE LEVANTA VIDRIOS ELECT.	1	SIN CÓDIGO	25174402-998	1.400.000	●		●		JAPON
117	MECANISMO DE LEVANTA VIDRIO	1	SIN CÓDIGO	25131707-989	800.000	●		●		JAPON

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Transporte

Lic. Diego M. Ramírez P.
Jefe Dpto. de Mtto. de Vehículos
ANDE DSDMV

p/ Secretaría General

PLUSCAR S.A.
REPUESTOS

Lic. Ermelinda F. Fernández F.
Auditor

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Centro de Distribución y Administración: Avda. Artigas 1921 Tel.: 282 340 - 290 488
Sucursales: Asunción: Mcal. Francisco Solano López c/ Mariscal Estigarribia Tel.: 224 072 - 553 325
Encarnación: Av. Fernando de la Mora c/ Tarumá Tels.: 558 344/6
Pedro Juan Caballero: Av. Eusebio Ayala c/ Boggiani Tels: 507 828 /9
Ciudad del Este: Av. Artigas c/ Gral. Roa Tels.: 283 260 / 2
Coronel Oviedo: Av. Mariano Roque Alonso: Ruta Transchaco Nº 794 Km.18 Tels.: 755 813/4
Villarrica: San Lorenzo: Ruta Mcal. Estigarribia Km 14,5 Tels: 585 561 -571 515 - 576 654.
División Pinturas: Avda. Fdo. De la Mora Nº 1887 e/ Tte. Vicente Rolón Viera y Tte. Bernabé González Tel: 624077
Concepción: Mariscal José Félix Estigarribia c/ Mcal. Francisco Solano López Tels: 961 269 - 960 574 - 512 662
Pilar: Ñeembucú: Mcal. Estigarribia c/ Tuyuti Tels: (086) 462 - 462
Salto del Guairá: Av. Eusebio Ayala c/ Boggiani Tels: 507 828/9
Hernandarias: Av. Eusebio Ayala c/ Gral. Roa Tels.: 283 260 / 2
Asunción: Av. Artigas c/ Gral. Roa Tels.: 283 260 / 2
Villa Hayes: Ruta Transchaco Nº 794 Km.18 Tels.: 755 813/4
Luque: Ruta Mcal. Estigarribia Km 14,5 Tels: 585 561 -571 515 - 576 654.
Villeta: Avda. Fdo. De la Mora Nº 1887 e/ Tte. Vicente Rolón Viera y Tte. Bernabé González Tel: 624077
Pedro Juan Caballero: Acceso Sur y Mcal. Estigarribia Tels: 961 269 - 960 574 - 512 662
Itaugua: Ruta 2, Km 26,5 Tels: 0228 - 6392789
CDE: Avda. Monseñor Rodríguez Ruta 7 - Km 4,5 Tel.: (061) 570 812/3
Cnel. Oviedo: Mcal. Estigarribia c/ Las Residentas - Tels.: (0521) 200 063/4
Santa Rita: Avda. Rodríguez de Francia c/ Adella Speratti Tels: (0673) 220 656/
Encarnación: Avda. Irrazabal c/ Cerro Corá Tels.: (071) 204 830 - 205 994 - 203
Red Hankook: Ruta Transchaco c/ Sebastián Gaboto Tels.: 755 963/755 968.
Caaguazu: Ruta 7 Km 156 - 0511 - 42414 - 0522 - 42621

ANDE

Departamento de Mantenimiento de Vehículos
Sección de Repuestos, Accesorios y Materiales

LISTA DE PRECIOS

LOTE 6-A.2

Marca: IZUSU | Tipo: CAMIONETA PICK-UP | MODELO: DMAX 4X4 2500CC | Año fabricación:2013

Dependencia: Dpto. Mantenimiento de Vehículos | CHASSIS: MPATFS86JDT

LISTA DE REPUESTOS						Plazo de entrega		Original	Paralelo	Origen del Repuesto
Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cod. de piezas	Cod. De Catálogo	Precio Unitario (IVA incluido)	I	D	O	P	Aclarar Procedencia
118	MANIJA ABRE PUERTA EXTERNA	1	SIN CÓDIGO	25131707-989	1.050.000	●		●		JAPON
119	MANIJA INTERNA ABRE PUERTA	1	SIN CÓDIGO	25131707-989	900.000	●		●		JAPON
120	PUNTERA HOMOCINETICA LADO RUEDA L/I	1	SIN CÓDIGO	25174204-023	4.800.000	●		●		JAPON
121	PUNTERA HOMOCINETICA LADO RUEDA L/D	1	SIN CÓDIGO	25174204-023	4.800.000	●		●		JAPON
122	HOMOCINETICA LADO CAJA LADO IZQUIERDO	1	SIN CÓDIGO	25174204-023	4.500.000	●		●		JAPON
123	HOMOCINETICA LADO CAJA LADO DERECHO	1	SIN CÓDIGO	25174204-023	4.500.000	●		●		JAPON
124	RETEN DE PALIER HOMOCINETICA	1	SIN CÓDIGO	25174204-023	150.000	●		●		JAPON
125	RULEMAN DE PALIER HOMOCINETICA	1	SIN CÓDIGO	25174204-023	150.000	●		●		JAPON
126	RODILLO	1	SIN CÓDIGO	25174204-023	180.000	●		●		JAPON
127	GUARDAPOLVO DE PUNTERA HOMOCINETICA	1	SIN CÓDIGO	25174204-023	900.000	●		●		JAPON
128	GUARDAPOLVO DE HOMOCINETICA LADO CAJA	1	SIN CÓDIGO	25174204-023	800.000	●		●		JAPON
	TOTAL GENERAL (IVA incluido)				95.418.000					

Preparado por:	Verificado por:	Aprobado por:	Fecha:
	Ing. Fabio A. Paredes Sequeira	Lic. Diego Ramirez	27/08/2015

PLAZO DE ENTREGA:

(I) Entrega inmediata de los Repuestos.
(D) Para este caso el Plazo de Entrega de los Repuestos debe estar indicado en números de días que el Contratista proveerá el repuesto de acuerdo a los requerimientos de la ANDE, considerando como periodo máximo de entrega de los repuestos de (3) tres días calendarios, contados a partir de la fecha de entrega de la Orden de Suministro de Repuestos, emitido por la Contratante.

(O) Refieren a Repuestos Originales del fabricante del vehiculo y debe contar con la marca y numero de pieza original.

(P) Refieren a Repuestos Paralelos para vehiculos de origen ASIÁTICO y del MERCOSUR. Lo solicitado debe contar "con la marca y origen" del fabricante de la pieza, con los sellos de identificación, además de la certificación de las normas internacionales de fabricación y calidad. Este requerimiento técnico y el cumplimiento de las normas internacionales son sustanciales, a efecto de salvaguardar la seguridad de las personas durante el desplazamiento del vehiculo.

● Las casillas identificadas con el punto indican que ítem deben ser cotizados con Repuestos "Originales de la Marca" o "Paralelos", teniendo en cuenta que no podrán ser modificadas dicha opción.

(X) Para repuestos que indican parentesis al final de la descripcion el costo para este ítem está habilitado para su cotización por el conjunto o juego requerido, en ningún caso será considerada como un costo adicional parte de los repuestos que forman para el conjunto/ juego requerido.

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios y Transporte

Lic. Diego W. Ramirez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSATMV

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

12 (doce)

PLUSCAR S.A.
REPUESTOS

14

Casa Central: Av. Artigas 1921 Tel.: 282 340 - 290 488
Sucursales: Mcal. Estigarribia Km 14,5 Tels: 585 561 - 571 515 - 576 654.
Division Pinturas: Avda. Fdo. De la Mora Nº 1887 e/ Tte. Vicente Rolón Vera y Tte. Bernabé González Tel: 624077
Encarnación: Avda. Irrazabal c/ Cerro Corá Tels.: (071) 204 830 - 205 994 - 2036
Santa Rita: Avda. Rodríguez de Francia c/ Adelia Speretti Tels: (0673) 220 656 / 7
Cnel. Oviedo: Mcal. Estigarribia c/ Las Residentas - Tels.: (0521) 200 063 / 4
Caaguazu: Ruta 7 Km 156 - 0511 - 42414 - 0522 - 42621
Red Hankook: Ruta Transchaco c/ - Sebastián Gaboto Tels.: 755 963 / 755 968.
Nemby: Acceso Sur y Mcal. Estigarribia Tels: 961 269 - 960 574 - 512 662
Ybycuí: Ruta 2, Km 26,5 Tels: 0228 - 639278/9
CDE: Avda. Monseñor Rodríguez Ruta 7 - Km 4,5 Tel.: (061) 570 812/3
Ciudad del Este: Av. Artigas c/ Gral. Roa Tels.: 283 260 / 2
Pedro Juan Caballero: Av. Eusebio Ayala c/ Boggiani Tels: 507 828 / 9
Concepción: Avda. Francia c/ Avda. Eusebio Ayala Tel.: 224 072 - 553 325
Coronel Oviedo: Av. Fernando de la Mora c/ Tarumá Tels: 538 344 / 6
Villarrica: Ruta Transchaco Nº 794 Km. 18 Tels.: 755 813 / 4
San Lorenzo: Ruta Mcal. Estigarribia Km 14,5 Tels: 585 561 - 571 515 - 576 654.

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

Los repuestos y accesorios menores deben cumplir con las características especificadas por el fabricante de la marca, y deben contar con el sello o marca de homologación de las normas técnicas internacionales, o en su defecto el del país de fabricación aplicable al producto; y necesariamente poseer Certificación de Calidad emitida por algún organismo internacional acreditado para emitir certificaciones de manera a respaldar que los mismos hayan sido fabricados bajo las normas de control de calidad automotriz.

Se adjuntan las Especificaciones Técnicas correspondientes.

LOTE 1	***CAMIONETAS PICK UP Y CAMIONES – MARCA: FORD***
☐ A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 1998, MOTOR MAXION 2.500 C.C.
☐ A.2	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 1998, MODELO F-1000.
☐ A.3	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP 4X4, AÑO DE FABRICACION 1998, MODELO F-1000.
☐ A.4	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP 4X4, AÑO DE FABRICACION 2010, MODELO RANGER, MOTOR D5628 (3000 CC)
☐ A.5	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA FORD F-250, PICK UP, AÑO DE FABRICACION 2010, MOTOR CUMMINS.
☐ A.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIÓN FORD, AÑO DE FABRICACION 1998 EN ADELANTE, MODELO F-4000.
☐ A.7	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIÓN FORD, AÑO DE FABRICACION 2006, MODELO F-4000.
LOTE 2	***CAMIONETAS PICKUP 4X4 Y 4X2 – MARCA: NISSAN***
☐ A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 2002 EN ADELANTE, MODELO D-22., MOTOR TD-27
☐ A.2	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP 4X4, AÑO DE FABRICACION 2005 EN ADELANTE, MODELO D-22.
☐ A.3	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 2002 EN ADELANTE, MODELO D-22, MOTOR QD-32
☐ A.4	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 2010 EN ADELANTE, MODELO D-22, MOTOR ZD30

DPTO. DE LICITACIONES L.P.N.

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Transporte

V° B° Secretaría General

☐ A.5	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 1996 EN ADELANTE, MODELO Y-60, MOTOR TD-42
☐ A.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 2000 EN ADELANTE, MODELO Y-61, MOTOR TD-42
LOTE 3	***CAMIONETAS Y CAMIONES – MARCA: VOLKSWAGEN***
☐ A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETAS Y CAMIONES, MOTOR MWM-S10 TURBO, AÑO DE FABRICACION 1998 EN ADELANTE
☐ A.2	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMION, AÑO DE FABRICACION 1998 EN ADELANTE, MODELO: 8-150
☐ A.3	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMION, AÑO DE FABRICACION 2002 EN ADELANTE, MODELO: 9-150
LOTE 4	***CAMION – MARCA: AGRALE***
☐ A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMION, AÑO DE FABRICACION 2000, MOTOR: MWM – S10 TURBO
LOTE 5	***CAMIONETA PICK UP – MARCA: MITSUBISHI***
☐ A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, MOTOR 4D56, AÑO DE FABRICACION 2006, MODELO L-200
☐ A.2	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, MOTOR 4M40, MODELO L-200
☐ A.3	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP 4X4, MODELO L-200, AÑO DE FABRICACION 2006
☐ A.4	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP 4X2, MODELO L-200, AÑO DE FABRICACIÓN 2006
☐ A.5	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, MOTOR 4D56 MODELO L-200, TRITON, AÑO DE FABRICACIÓN 2006 EN ADELANTE
LOTE 6	***CAMIONETAS PICK UP – MARCA: ISUZU***
☐ A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, MODELO DMAX 4X4 3000 C.C, AÑO DE FABRICACIÓN 2011
☐ A.2	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, MODELO DMAX 4X4 2500 C.C, AÑO DE FABRICACIÓN 2013

Ing. Jorge D. Báez B.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCARS S.A.

p/ Secretaría General

UOC - A FOJA 084 DCP/DVN

LOTE 7	***CAMIONETA PICK UP – MARCA: JIANGLING MOTOR CO.***
☐ A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, MODELO N-300 4X2, MOTOR JX493Q1, AÑO DE FABRICACIÓN 2012
LOTE 8	***CAMIONETA PICK UP – MARCA: MAHINDRA***
☐ A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, MODELO SCORPION, MOTOR HSC4K7, AÑO DE FABRICACIÓN 2011

Los Repuestos para cada Marca deberán ajustarse a su modelo y tipo de motor, deben ser Originales de acuerdo a lo indicado en la Sección VI – Formulario de Oferta (Lista de Precios).

2. Plan de Entrega (Bienes)

La Contratante se reserva el derecho de determinar las cantidades a ser solicitadas, conforme a las necesidades y disponibilidades presupuestarias. La Contratante emitirá a través del Departamento de Mantenimiento de Vehículos una **"ORDEN DE SUMINISTRO DE REPUESTOS"**, conforme a las necesidades, en donde se detallaran las cantidades, precio, tipo del Suministro, que deberá ser entregado en los depósitos de la Contratante de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.

El repuesto original deberá contar con la marca y origen, indicando el número de pieza original establecido por el fabricante del vehículo.

El Proveedor entregará el suministro en el Depósito del Departamento de Administración de Materiales de la ANDE, ubicado en la Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machaín, en base a las Especificaciones requeridas en la **ORDEN DE SUMINISTRO DE REPUESTOS** emitida por la Contratante, la cual deberá estar debidamente suscrita por el funcionario autorizado del Departamento de Mantenimiento de Vehículos, aclaración de nombre e indicación del número de Orden de Suministro de Repuestos correspondiente.

El plazo de entrega de los Repuestos a la Contratante correrá a partir de la fecha de recepción de la **ORDEN DE SUMINISTRO DE REPUESTOS** firmada por el proveedor.

El Plazo Máximo de entrega se encuentra establecido en la Lista de Precios, de la cual se deducen dos variables:

a) **Entrega en Días**: Para este caso el Plazo de Entrega de los Repuestos debe estar indicado en números de días que el Contratista proveerá el repuesto de acuerdo a los requerimientos de la ANDE, considerando como periodo máximo de entrega de los repuestos de (3) tres días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la Orden de Suministro de Repuestos, emitido por la Contratante.

b) **Entrega Inmediata**: Para los casos especificados como entrega inmediata se considerará un plazo no mayor a 24 horas contado a partir de la entrega efectiva de la Orden de Suministro de Repuestos.

DPTO. DE LICITACIONES ADMINISTRACIÓN

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
LUSCAR S.A.

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

Ing. JORGE D. López
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

UOC - ANDE FOLIO 08 DCP/DVN

Plan de Entrega (Servicios)

No Aplica.

3. Planos o Diseños

Estos documentos no incluyen plano ni diseño.

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Talleres y Transporte

DPTO. DE LICITACIONES

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
USCAR S.A.

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

PLUSCAR S.A.
REPUESTOS

Asunción, 28 de agosto de 2.015

A:
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo
Asunción, Paraguay

Ref.: LPN No.: 1135/2015

DECLARACION JURADA

Yo, quien suscribe, manifiesto en carácter de declaración jurada cuanto sigue:

Los repuestos y accesorios ofertados no cuentan con defectos de diseño, materiales y mano de obra de fabricación. La garantía será válida hasta tanto se cumpla las indicaciones de instalación y se reemplace los repuestos y accesorios en los periodos de mantenimientos y/o reparaciones.

.....
Ruben Dario Valenzuela
Representante Legal

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

p/ Secretaría General

13 (trece)

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Ntto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

18

Automotor S.A.

Importación - Ventas de Vehículos y Repuestos

Administración y Ventas: Avda. Artigas1921 - Tel.: (021) 293 311/6
Repuestos: Tel: 282 469/70 - **Taller:** Tel.: (021) 295 480/3
Villa Morra: Cruz del Chaco e/ Quesada - Tel.: (021) 665 198/9
Avda. Fernando de la Mora y Taruma - Tel.: (021) 557 490 – (021) 558 347
Centro Isuzu: Av. Artigas Nº 2025 - Tel.: 200 075
Hyundai Camiones: Av. Mcal. Lopez Nº 2977 - Tel.: 675 356/8
Dpto. Pinturas: Avda. E. Ayala y Amancio González - Tel.: (021)556 520 - (021) 556 022
Ciudad del Este: Ruta 7ma. Km. 4,5 - Tel.: (061)572213
Encarnación: Ruta 6ta. Km. 2,5 - Tel.: (071) 205126
Santa Rita: Ruta 6ta. c/ Adela Speratti - Tel.: (0673) 221 441
Coronel Oviedo: Mcal. Estigarribia Nº 583 - Tel.: (0521) 203 755
Caaguazú: Prof. Maria Luisa Gallardo, Ruta 7, Km. 176 - Tel.: (0522) 40800 - 40812
Dpto. Lubricantes: Cantera Ñemby - Tel.: 961 118

Autorización del Representante

Fecha: 28 de agosto de 2015

Ref.: LPN No.: 1135/2015

A: Administración Nacional de Electricidad - ANDE

POR CUANTO

Nosotros, **Automotor S.A.**, como representantes oficiales para toda la Republica del Paraguay de la marca **Isuzu**, mediante el presente instrumento manifestamos que autorizamos a **PLUSCAR S.A.** ; cito en Avda. Artigas No 1921; a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de representación nuestra: filtros originales Isuzu, y a posteriormente firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las Cláusulas de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: ..... Jorge Esquivel
Dpto. Licitaciones
Automotor S.A.

Fechado en el día 28 de agosto de 2015.-

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
...rales y Transporte

16 (diez y seis)

REPRESENTANTE EXCLUSIVO PARA EL PARAGUAY DE:

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.
ISUZU

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

HYUNDAI
NEW THINKING.
NEW POSSIBILITIES.

Lubricantes
76
Secretaría General

Glasurit

ISUZU

ISUZU MOTORS LIMITED
6-26-1, Minami-oi, Shinagawa-ku, Tokyo 140-8722 JAPAN
TEL 81(Country Code) 3-5471-
FAX 81(Country Code) 3-5471-

Fecha: 18 de Septiembre del 2007

A quien corresponda:

Certificamos que AUTOMOTOR S.A., con domicilio legal en Avda. Artigas No. 1921 de la Ciudad de Asuncion, es representante para la Republica del Paraguay de los vehiculos ISUZU, y por lo tanto esta autorizada a participar en Licitaciones y/o concursos de precios.

Atentamente,

Nobuhiro Haraguchi
Group Leader
Latin America Group
Isuzu Motors Limited

Signature Verified by
The Tokyo
Chamber of Commerce & Industry

Kazuhiro Omori

SEP. 20. 2007

1322.
67.
30.00
FECHA 26-Sep-07

5 DOLARES
3541719
03807 12

Mirko Soto Sapriza
Primer Secretario

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Aduanas y Transporte

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

p/ Secretaría General

17 (diez y siete)

19 de Octubre del 2012

Autorización del Fabricante

A quien corresponda

Para: Licitación Pública – Asunción, Paraguay

Estimados Señores,

Nosotros, ***KYB***, como fabricantes oficiales de Amortiguadores de Suspensión Automotrices, con domicilio en World Trade Center Bldg. 2-4-1, Hamamatsu-cho, Minato-Ku, Tokyo 105-6111, Japan, mediante el presente instrumento autorizamos a ***PLUSCAR S.A.***, distribuidor autorizado de KYB, con domicilio en Avda. Artigas 1921, Asunción, Paraguay, a representar en nombre de nuestra compañía, con el fin de comercializar y presentar una oferta con el propósito de suministrar los bienes de fabricación de nuestra marca KYB y, posteriormente, consentimos firmar el contrato a través de ellos.

Por la presente extendemos nuestra garantía en cuanto a los bienes de nuestra fabricación, los cuales son distribuidos por la firma arriba mencionada.

Jun Ishitobi
Presidente
KYB Panamá, S.A.

KYB Panamá, S.A.
R.U.C. 1[illegible] D.V. 84

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

El día 19 de octubre de 2012

KYB Panamá S.A.
P.H. WORLD TRADE CENTER Piso 17, Oficina 1705,
Marbella, Panamá, República de Panamá
P.O. Box 0832-00759 Teléfono +(507)-213-8300 / 8301

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

p/ Secretaría General

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

21 (veinte y uno)

UOC - ANDE FOJA 014 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 7

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

.....

Presente

REF.: **(Descripción del llamado).....**

ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
LUBRICAR S.A.

Jorge D. López D.
Jefe Dpto. de Servicios Generales y Transporte

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

p/ Secretaría General

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

UOC - A
FOJA
013
DCP/DVN

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Art. 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

DPTO. DE LICITACIÓN
SECCIÓN
L.P.N.

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
LUSCARSA

Jefe Div. de Servicios
...les y Transporte

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

U.O.C - ANDE FOJA 011 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 9

Garantía de Cumplimiento de Contrato

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____
LPN No.: _____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mtq. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCARS S.A.

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mtq. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

p/ Secretaría General

FOJA 008 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 11

EMPRESA_____

DIRECCIÓN_____

TELEF.:_____

ASUNCIÓN - PARAGUAY

LIQUIDACION PROFORMA

RUC. N°: _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [x]

Nombre o razón social: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

RUC. O Cédula de Identidad **80009735-1** Nota de Remisión Nº _____

Dirección: **AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS** Teléfono Nº **211-001/20**

Art/Cod	Cant	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5 %	10 %
		LPN Nº _____				
		CONTRATO Nº _____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) _____ **GUARANIES:**						
LIQUIDACION DEL IVA		**5 %**	**10%**	**TOTAL IVA:**		

DPTO. DE LICITACIONES S.E.N. L.P.N.

Rubén D. Valenzuela Dpto. de Requestos PLUSCARD S.A.

Ing. Jorge D. [illegible] Jefe Div. de [illegible] nerales y Transp.

Lic. Diego M. Ramírez R. Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos ANDE DSA/DMV

Lic. Diego M. Ramírez R. Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos ANDE DSA/DMV

Administración Nacional de Electricidad ANDE / Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 007 DCP/DVN

FORMULARIO N° 12

Modelo de Nota de Pago

EMPRESA_____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Asunción – Paraguay

N° _____/2015

Asunción, ___ de_____ de 2015

Señor:
Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente
Ref.: Contrato N° _____/XX – "Adquisición de_____" "LPN ANDE N° ____/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad,)**
Atención: Dpto. de _____ **(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a los bienes entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Nota de Remisión N°_____
- Copia Orden de Entrega N° _____
- Liquidación Proforma.

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....

Sr._____

Representante Legal

DPTO. DE LICITACIÓN SECC. L.P.N.

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

p/ Secretaría General

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3658/2015

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1135/2015 PARA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS KILÓMETRO CERO S.A. – (LOTES 1, 3 Y 4), CUEVAS HERMANOS S.A. – (LOTE 2), PLUSCAR S.A. – (LOTE 6) Y RIEDER & CÍA. S.A.C.I. – (LOTE 8).

Asunción, 6 de noviembre de 2015

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1135/2015, con ID N° 288423, para Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 3417/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas seis firmas, según Acta N° 045/2015 de fecha 28 de agosto de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36458 de fecha 13 de agosto de 2015, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas Kilómetro Cero S.A. – (Lotes 1, 3 y 4), Cuevas Hermanos S.A. – (Lote 2), Pluscar S.A. – (Lote 6) y Rieder & Cía S.A.C.I. – (Lote 8), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Lotes 5 y 7, por no presentarse oferta alguna;

Que la modalidad de Contrato Abierto está prevista en el Art. 36º del Decreto Nº 21909/2003 de Contrataciones Públicas;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Lotes mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º, Inc. a), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Ing. Diego A. Ramírez R.
Jefe Div. de Mto. de Vehículos
ANDE

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

p/ Secretaría General

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1135/2015, para Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

1.1 A Kilometro Cero S.A.:

Lote	Descripción	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
1	***CAMIONETAS PICK UP Y CAMIONES – MARCA: FORD***	50.000.000	100.000.000
A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 1998, MOTOR MAXION 2.500 C.C.		
A.2	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 1998, MODELO F-1000.		
A.3	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP 4X4, AÑO DE FABRICACION 1998, MODELO F-1000.		
A.4	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP 4X4, AÑO DE FABRICACION 2010, MODELO RANGER, MOTOR D5628 (3000 CC)		
A.5	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA FORD F-250, PICK UP, AÑO DE FABRICACION 2010, MOTOR CUMMINS.		
A.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIÓN FORD, AÑO DE FABRICACION 1998 EN ADELANTE, MODELO F-4000.		
A.7	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIÓN FORD, AÑO DE FABRICACION 2006, MODELO F-4000.		

por un monto total mínimo de ₲ 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y un monto total máximo de ₲ 100.000.000 (guaraníes cien millones), IVA incluido.

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte
p/ Secretaría General

Lote	Descripción	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
3	***CAMIONETAS Y CAMIONES – MARCA: VOLKSWAGEN***		
A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETAS Y CAMIONES, MOTOR MWM-S10 TURBO, AÑO DE FABRICACION 1998 EN ADELANTE	50.000.000	100.000.000
A.2	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMION, AÑO DE FABRICACION 1998 EN ADELANTE, MODELO: 8-150		
A.3	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMION, AÑO DE FABRICACION 2002 EN ADELANTE, MODELO: 9-150		

por un monto total mínimo de ₲ 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y un monto total máximo de ₲ 100.000.000 (guaraníes cien millones), IVA incluido.

Lote	Descripción	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
4	***CAMION – MARCA: AGRALE***		
A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMION, AÑO DE FABRICACION 2000, MOTOR: MWM – S10 TURBO	50.000.000	100.000.000

por un monto total mínimo de ₲ 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y un monto total máximo de ₲ 100.000.000 (guaraníes cien millones), IVA incluido.

1.2 A Cuevas Hermanos S.A.:

Lote	Descripción	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
2	***CAMIONETAS PICKUP 4X4 Y 4X2 – MARCA: NISSAN***		
A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 2002 EN ADELANTE, MODELO D-22., MOTOR TD-27		

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte
D/ Secretaría General

A.2	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP 4X4, AÑO DE FABRICACION 2005 EN ADELANTE, MODELO D-22.	850.000.000	1.700.000.000
A.3	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 2002 EN ADELANTE, MODELO D-22, MOTOR QD-32		
A.4	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 2010 EN ADELANTE, MODELO D-22, MOTOR ZD30		
A.5	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 1996 EN ADELANTE, MODELO Y-60, MOTOR TD-42		
A.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, AÑO DE FABRICACION 2000 EN ADELANTE, MODELO Y-61, MOTOR TD-42		

por un monto total mínimo de ₲ 850.000.000 (guaraníes ochocientos cincuenta millones) y un monto total máximo de ₲ 1.700.000.000 (guaraníes un mil setecientos millones), IVA incluido.

1.3 A Pluscar S.A.:

Lote	Descripción	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
6	***CAMIONETAS PICK UP – MARCA: ISUZU***	300.000.000	600.000.000
A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, MODELO DMAX 4X4 3000 C.C, AÑO DE FABRICACIÓN 2011		
A.2	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, MODELO DMAX 4X4 2500 C.C, AÑO DE FABRICACIÓN 2013		

por un monto total mínimo de ₲ 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) y un monto total máximo de ₲ 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones), IVA incluido.

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mtto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Secretaría General

1.4 A Rieder & Cía. S.A.C.I.:

Lote	Descripción	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
8	***CAMIONETA PICK UP – MARCA: MAHINDRA***		
A.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CAMIONETA PICK UP, MODELO SCORPION, MOTOR HSC4K7, AÑO DE FABRICACIÓN 2011	100.000.000	200.000.000

por un monto total mínimo de ₲ 100.000.000 (guaraníes cien millones) y un monto total máximo de ₲ 200.000.000 (guaraníes doscientos millones), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Lotes 5 y 7, por no presentarse oferta alguna;

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUBCAR S.A.

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/N° 747/2015

Asunción, 9 de noviembre de 2015

Señores
Pluscar S.A.
Avda. Artigas 1921
Teléfono: 282 – 340 290 - 488
Dirección de correo electrónico: rvalenzuela@pluscar.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 28 de agosto de 2015, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1135/2015, para "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3658/2015 de fecha 06 de noviembre de 2015, resolvió adjudicar parcialmente la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Kilometro CERO S.A.: Lotes 1, 3 y 4.
- A CUEVAS HNOS.: Lote 2.
- A PLUSCAR S.A.: Lote 6.
- A RIEDER & CIA. S.A.C.I.: Lote 8.

Asimismo, les comunicamos que fueron Declarados Desiertos los Lotes 5 y 7.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Arnaldo Paiva
Director de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

Jorge Ezquivel

SU LOGO : ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172364-2172443

p/ Secretaría General

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	2823404	9 NOV. 15:04	00'46	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OTRO USANDO '+' O '-'.

Rafael D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1135/2015

"Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

ADENDA N° 1

Asunción, 4 de agosto del 2015

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir las páginas 6 y 7 de la Sección I – Datos de la Licitación (DDL) por su Revisión correspondiente, cuya copia se adjunta.
- Sustituir la página 10 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación por su Revisión correspondiente, cuya copia se adjunta.
- Sustituir la página 17 de la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato por su Revisión correspondiente, cuya copia se adjunta.

Les saludamos muy atentamente,

DPTO. DE LICITACIONES · SECCION L.P.N. ·

ANDE

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

Ing. J...
Jefe Div. de Servicios Generales y Transp.

p/ Secretaría General

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

IAO 14.2	Se aplicara la **Modalidad de Contrato Abierto**, los montos mínimos y máximos se indican en la **Sección VI – Formulario de Oferta.**
IAO 14.4	La edición de Incoterms es: **No Aplica.**
IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: **un (1) año**
IAO 18.1 (a)	**Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor**, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos *que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente,* ***vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas***
IAO 19.1	El Plazo de Validez de la Oferta será de ciento veinte (**120**) días a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas.
IAO 20.2	El Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del tres por ciento (**3 %**) de la sumatoria de los montos máximos de los lotes ofertados indicados **Sección VI – Formulario de Oferta.**
IAO 20.2 (e)	El Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será de ciento veinte (**120**) días a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, la Convocante podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta, también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas. Una vez que el Oferente adjudicado suministre su garantía de cumplimiento de contrato la Convocante notificará la disponibilidad de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y las copias de ofertas a las firmas oferentes no adjudicadas para el retiro correspondiente. La Convocante no se responsabiliza por las garantías y/o copias de ofertas que no hayan sido retiradas oportunamente.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la <u>presentación de las ofertas</u>**, la dirección de la Convocante es: Atención: Administración Nacional de Electricidad – ANDE. Dirección: Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo. Planta Baja. Dpto.

DPTO. DE LICITACIONES SECCION A.P.M.

Rubén D. Valenzuela Dpto. de Repuestos PLUSCARSA

Lic. Diego M. Ramírez R. Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos ANDE DSA/DMV

p/ Secretaría General

Ing. Jorge D. López D. Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

	de Licitaciones. Ciudad: Asunción, Paraguay. La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 28 AGO. 2015 Hasta las: 09:00 hs.
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Administración Nacional de Electricidad – ANDE. Dirección: Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo. Dpto. de Licitaciones. Segundo Piso. Oficina 220. Ciudad: Asunción, Paraguay. Fecha: 28 AGO. 2015 Hora: 09:15 hs.
IAO 26.8	Los Representantes de los Oferentes que participen en la Apertura de las Ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta.
	F. Adjudicación del Contrato
IAO 33	Muestras: **No aplica**
IAO 40.1	La Adjudicación se dará a conocer por escrito a cada uno de los oferentes, dentro de los cinco (**5**) días calendario a la fecha de emisión de la Resolución de Adjudicación.
IAO 42.3	Una vez que el Oferente adjudicado suministre su garantía de fiel cumplimiento de contrato la Convocante notificará la disponibilidad de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y las copias de ofertas a las firmas oferentes no adjudicadas para el retiro correspondiente. La Convocante no se responsabiliza por las garantías y/o copias de ofertas que no hayan sido retiradas oportunamente.

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
USCAR S.A.

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mtto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

Jorge D. López D.
Div. de Servicios
Transporte

p/ Secretaría General

En caso de tratarse de un Consorcio, los índices financieros deberán ser cumplidos por cada uno de los integrantes.

La evaluación se realizará aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

(b) *Experiencia y Capacidad*

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

b.1) Existencia legal: de por lo menos cinco (**5**) años de antigüedad.

b.2) Experiencia: Acreditar la experiencia mínima de **cinco (5) años**, en la provisión de los bienes ofertados. Además, el oferente debe acreditar ser representante autorizado o distribuidor oficial del fabricante de la marca del bien ofertado conforme al formulario (Autorización del Fabricante) incluido en la Sección VI. La experiencia deberá ser demostrada mediante la presentación de los documentos solicitados en el inciso H) del Anexo I.

b.3) Capacidad: Acreditar mediante los documentos solicitados en el numeral H) del Anexo I, un volumen de ventas iguales o superiores al cincuenta por ciento **(50 %)** del monto máximo de los lotes ofertados, como mínimo, respecto al bien licitado, en los últimos cinco (5) años en promedio.

Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

En caso de tratarse de un Consorcio, cada integrante deberá cumplir con el requisito establecido en el punto b.1); al menos una de ellas deberá cumplir con el punto b.2) y para el punto b.3) se considerará la sumatoria de capacidad de las empresas en consorcio.

La evaluación se realizará aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

(c) *Margen de Preferencia para productos nacionales*

Este margen será del veinte por ciento (20 %) y se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 4558/11. Para ser beneficiado por dicha Ley, se deberá tener en cuenta el Decreto N° 9.649/12 que exige como requisito la presentación del Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de verificar si corresponde aplicar el mencionado margen de preferencia.

La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

(d) *Criterio para desempate de ofertas*

Se tendrá en cuenta el mayor número de años de experiencia (Inciso b.2 del Apartado ***"Experiencia y capacidad"***). Si se tratare de un consorcio se tendrá en cuenta los años de experiencia de la Empresa LIDER DEL CONSORCIO.

Asimismo, en caso de persistir la paridad, se realizará la comparación de la "Rentabilidad" de cada oferente, en caso de un consorcio se tendrá en cuenta al Líder del consorcio.

(e) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No Aplica.

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

DPTO. DE LICITACIONES SECCIÓN N.

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

	e) El Proveedor para tener derecho a todo pago deberá cumplir con lo establecido en la Ley N° 2421/04 y sus reglamentaciones, en lo referente a los comprobantes que expidan por las ventas que efectúen y/o servicios que presten a la Institución. f) El lugar de presentación de la Solicitud de Pago y la Liquidación Pro-forma deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de la ANDE, Planta Baja, Sede Central, Avda. España N° 1268 esquina Padre Cardozo, en el horario de atención de 07:00 hs. a 15:00 hs. de lunes a viernes.
CGC 14.4	**Moneda de Pago al Proveedor** Todos los pagos se efectuarán en **Guaraníes.**
CGC 14.5	**Interés Moratorios** Si el pago no se realizare en el plazo establecido en la Cláusula 14.1.a) de las Condiciones Especiales del Contrato, el Proveedor podrá solicitar a la Contratante el pago de intereses moratorios equivalente al uno por ciento (1 %) mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados una vez fenecido los sesenta (**60**) días calendario de la aprobación de la factura por parte de la Contratante.
CGC 15.1	**Anticipo:** No Aplica.
CGC 16.1	**Impuestos y Derechos:** El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos, derechos de aduana y otros tributos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales o nacionales, dentro y fuera del Paraguay, relacionado con los bienes a ser suministrados en virtud del contrato.
CGC 17.1	**Garantía de Cumplimiento de Contrato** El valor de la Garantía de cumplimiento de contrato, es de diez por ciento (**10 %**) del monto máximo del contrato. La misma deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendario siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato (Art. 39 de la Ley 2051/03), en el Dpto. de Seguros - Sede Central de ANDE, sito en la dirección indicada en la Clausula CGC 7.1. **La cobertura de dicha Garantía de Cumplimiento deberá incluir:** 1. Plazo de vigencia del contrato 2. Plazo de emisión del acta de Recepción Definitiva En circunstancias motivadas, la Contratante solicitará al Proveedor que presente prórrogas extendiendo el periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la prórroga de la garantía será causal de rescisión del Contrato por hecho imputable al Contratista y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
CGC 17.5	**Liberación de la Garantía de Cumplimiento** La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar dentro de los treinta (**30**) días posteriores a la emisión del Acta de Recepción Definitiva.

DPTO. DE LICITACIONES SECC. N° L.P.

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
ISCAR S.A.

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

p/ Secretaría General

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte